REF: EJECUTIVO ALIMENTOS Nº 2017 00278 00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Junio tres (03) de Dos Mil Veintidós (2.022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisadas las diligencias, observa el Despacho que, por error involuntario, el auto que precede registró una fecha que no corresponde, por consiguiente, se procede a corregir el mismo indicando que la fecha para el referido Auto, data del día veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2.022), así las cosas, el encabezado del Auto queda de la siguiente manera:

"JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2.022)".

En todo lo demás, permanezca incólume.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

Mason Cem